

GACETA

DEL GOBIERNO DE ZACATECAS.

Imparta tanto a los gobernados conocer la conducta de sus gobernantes como a estos los verdaderos votos de aquellos:
BENTHAM.

DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 1837.

DIAS DE GACETA.—Los jueves y domingos de cada semana.—SUSCRIPCION.—Es de seis reales mensuales para la capital y ocho para fuera franqueado el porte. Se recibe en la administracion general, principales y subalternas del departamento, pagándose adelantada.

SECRETARIA DEL GOBIERNO

DEL DEPARTAMENTO DE ZACATECAS.

El Superior Gobierno del Departamento ha nombrado para Director y Catedrático de Jurisprudencia del Establecimiento Literario que ha de abrirse en esta Capital el 20 del corriente, conforme al arreglo prescrito por la Exma. Junta Departamental en su decreto de 26 del último Agosto, al Sr. Lic. D. Teodocio Lates, para Vice-director y Capellan al Presbítero D. Higinio Ortega, para Catedrático de Artes á D. Mariano Dasso Fernández de San Salvador, y para Catedrático de Lenguas al Sr. Lic. D. Alejandro del Riego. De las lecciones de Francés que debían darse á los alumnos del mismo Instituto se encargará bajo la inspección inmediata del Director, D. Pascual Letechipia. Zacatecas Octubre 4 de 1837.—J. Gregorio de Llamas.

Secretaría del Gobierno del Departamento de Zacatecas.—Hallándose vacante la Prefectura del Distrito de esta Capital, por haberle admitido el Superior Gobierno del Departamento al Sr. D. Jose Francisco de Anza la renuncia que por sus enfermedades hizo de ella, y habiendo sido V. Alcalde 1.º del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad antes de su última renovacion, corresponde á V. encargarse de dicha Prefectura por estar así dispuesto en el art. 100 de la ley de 20 de Marzo de este año. En consecuencia procederá V. á ello recibiendo de la secretaría y archivo con las formalidades prescritas en el art. 92 de la ya citada ley.

Al decir á V. lo espuesto por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador, tengo la satisfaccion de asegurarlo en mi aprecio y particular consideracion.

Dios y Libertad. Zacatecas Octubre 6 de 1837.—J. Gregorio de Llamas.—Sr. D. Manuel Gonzalez.

MANIFIESTO

que de sus operaciones en la campaña de Tejas y en su cautiverio dirige á sus conciudadanos el general Antonio Lopez de Santa-Anna.

[Continuacion.]

Fuimos vencidos en San Jacinto y yo conducido el día veintidos á presencia del gefe tejano Houston, pasé á sufrir padecimientos sin número de todo género, que solo acabando mi vida hubieran podido ponerme á cubierto de las acusaciones de mis conciudadanos, segun he tenido despues el dolor de ver. La tumba era el destino que me señalaba el honor en el opor-tu-no á la vez que se me acusa de ser imprudente, tambien se me culpa de haberme hasta la traicion, porque vivo y respiro el aire libre de mi patria. Se aguardaban de mi nada mas victorias, y la muerte, habia una desgracia, hubiera solo formado mi apoteosis. Este optimismo que buscamos y anhelamos en los demas, á quienes criticamos cuanto no sea una sublimidad romántica, si me es permitido usar de esta expresion, mas de una vez nos ha conducido al error, y quizá ésta no será la última que nos arrastra á la injusticia, tanto menos palpable y por esto mas peligrosa, cuanto es mas noble, mas heroico el principio en que el extravio descansa: y como los extremos siempre se tocan, no habiendo sido un héroe trágico en la desgracia, se me califica de traidor. La distancia es inmensa: no he alcanzado á las virtudes sobre humanas de un Dios; pero igualmente he distado de perpetrar crimen alguno borrando que cometerse puede, midase imparcialmente esta distancia, y se me habrá juzgado con exactitud.

Es para mí sin embargo de un gran consuelo que descanse en parte la prevencion de mis compatriotas en falsas apariencias, que yo mismo me he visto precisado á crear; pero asegurando que en mi libertad no me he ligado con la cadena de compromisos deshonrosos á mi patria, he disipado aquellas apariencias, afirmando una verdad. Si despues de explicados mis hechos y las circunstancias que en ellos influyeron, la suspicacia y la calumnia revuelven aun contra

mi, como temo, su venenoso aguijón: no seré yo quien deba dar las pruebas: no podré comprobar una negativa, cuya naturaleza es no ser susceptible de evidencia. Esta la dará el tiempo y á él solo dejaría el cuidado, ya que no tenga otros amigos, de mi defensa, si como antes he dicho, no debiera á mi país y á mi honor, la esplicacion de mis acciones.

La primera en mi prision fué reclamar el trato y las consideraciones de un prisionero de guerra; la palabra *talion* que comprendí á Houston me hizo abrazar una discusion tan arriesgada, como lo era en aquella mi posicion, un paralelo entre Méjico y los tejanos en cuanto á la justicia de la guerra y al caracter con que ambos beligerantes lo eran. El hijo de D. Lorenzo Zavala nos servia de intérprete y al fin se me llegó á ofender al extremo de proponerme que casi todo el ejército que habia estado á mi mando, rindiera las armas. La idea era tan avanzada como altamente ofensiva al honor nacional, y mi indignacion debió resaltar tan manifestamente hasta en mi semblante, que el mismo Houston ruborizado cambió su concepto, proponiéndome solo la retirada del ejército.

No se entienda que pretendo darme mas importancia de la que mi posicion como general en jefe merecia: concebí que mis tropas con mi prision caerían en desaliento, que necesitaría mucho tino para reanimarse; nunca sin embargo creía lo que iba á suceder. Pretendí sacar el mejor partido posible, que era sin duda salvar del riesgo de aquel primero y escaldado momento las vidas de mis compañeros del presente infortunio y la mia, y dar lugar á las tropas que como el ejército de decidir y macizar sus primeros instantes del desorden que produce una desgracia de tal tamaño, como la de San Jacinto, debían suspenderse un tanto las operaciones de nuestras tropas, reanimado el coraje del soldado con la honrosa idea de vengar el reciente ultraje y convencéndolo de que la superioridad y la justicia estaban de su parte, se debía y se podía tentar con éxito, un nuevo ataque al enemigo. A la vista de una triple fuerza, como podía presentarse, y en virtud de una intencion que debió hacerse y no se hizo, se hubieran sin duda respetado nuestras vidas, lo que no era verosímil, aunque así sucedió, que acaciera, dejándonos abandonados á la clemencia, ó al interes de nuestros contrarios.

Sin embargo la retirada del general Filisola no podía reconocer otro origen que un concepto contrario al mio sobre este punto: y así en su contestacion á mi oficio del veintidos me decia que solo una consideracion á mi persona, un deseo de salvar mi vida y las de los demás prisioneros la impulsaba, aunque conociendo las ventajas que de la continuacion de las hostilidades pudieran venir á nuestro ejército; yo gravé en mi corazon con una gratitud indeleble un motivo que tan noble debió parecerme, y aunque despues aquel general en vista de la pública desaprobacion de ese paso, lo haya atribuido á otras causas, la única verdadera es aquella á mi juicio y ese respeto, contendria siempre mi opinion sobre él dentro de mi pecho, á no ser por lo que

se ha ofendido mi honor despues, al designarlas, en cuanto es relativo á la situacion en que el ejército estaba bajo mi mando.

Se ha hecho mucho mérito de la falta de recursos: y me avergüenzo de decir que no pareció oportuno por falta de víveres hacer emprender un movimiento sobre San Jacinto, á un ejército que se hallaba á diez y seis léguas, que ha sido siempre justamente admirado por su sufrimiento en todo género de privaciones, cuando tenia carne en abundancia y otras provisiones, á la vez que esperaba otras no de lujo, mas si las bastantes para no perecer de hambre, como las tuvo en su retirada hasta Matamoros, es decir: para retroceder cerca de doscientas léguas.

Dos dias hubieran bastado para que solo las fuerzas reunidas en Tompson, dejándose órden al general Urrea de cubrir el paso, ó todo el ejército, ya que se queria reunir, mandándose á aquel general pasar el rio en Brasonia, hubieran dado un golpe al enemigo que hubiera reparado facilmente la desgracia del veintuno. La posicion del ejército mas allá del Brazos hubiera estado escenta de los obstáculos que el terreno le presentó para retirarse, despues del temporal del dia veintisiete, en cuya fecha el enemigo debia estar destruido, y en nuestro poder los víveres que yo saqué de Nuevo-Washington y cayeron en el suyo. Aun cuando no fuera por otras razones, ésta última debió á mi juicio decidir al general que me sucedió en el mando á tentar un ataque, y me lisongo, con riesgo de parecer presuntuoso, de que si yo hubiera podido llegar á Tompson como queria, antes de tres dias la victoria hubiera vuelto á nuestras filas.

No sin asombro escuché despues la noticia del movimiento retrógrado, tan contrario á mis verdaderos deseos, que tan precipitadamente se emprendió, y permitase ahora á mi amor propio una comparacion, cuya odiosidad no recaerá sino sobre quien primero las hizo. El veinte de Abril la mayor parte del ejército que habia pasado el Colorado estaba reunido: dos fracciones suyas eran bastante numerosas, á no haber sido por una desgraciada cadena de casualidades, para batir al enemigo y auxiliarse entre sí: habíamos tenido víveres, municiones y demás pertrechos bastantes y mas aun de los necesarios: habíamos vencido en cuantos encuentros se nos presentaron: nuestras lineas á retaguardia y por los flancos estaban cubiertas; y desde el momento que caí prisionero el ejército retrocede, los víveres faltan, se abandonan nuestras posiciones y va á concentrarse el ejército á doscientas léguas del lugar donde debia operar y donde dejaba seiscientos prisioneros en el abandono mas completo, entregados á su propia suerte; cuando cumplió mejor el ejército con su objeto y con sus deberes?

Preví, pues, el desconcierto del momento en las tropas del ejército, y aproveché la oportunidad de la proposicion de Houston, con que logré asegurar como antes he dicho en favor de ese mismo ejército, el tiempo necesario para volver sobre sí, por medio de un armisticio que concluí y del que solo se aprovecharon nuestras tropas para retirarse sin ser molestadas.

Todo cuanto á favor de los prisioneros se hizo por parte del gefe en quien recayó el mando, se redujo á enviar al general Wol como parlamentario, no á concluir el armisticio, ó mas bien á celebrarlo, como era debido, puesto que un prisionero era el que lo habia convenido, sino solo á tomar informes y á conducirlo, y cuando ese general fué detenido y tratado sin consideracion á la calidad con que vino, ni la mas pequeña reclamacion se hace y se le olvida completamente, de manera que solo contaba con los esfuerzos del general prisionero para ser respetado. A ese mismo general dí de palabra por no comprometerlo, una instruccion de lo que debia hacerse en el ejército á mi juicio, contando por supuesto con que el enemigo no se dejaria gozar de su triunfo, dándole un papel en que decia deberse creer cuanto de mi parte dijese. En nada sin embargo se pensó sino en la retirada, llegando el temor al extremo de poner en libertad, ó dejar escapar los prisioneros tejanos que habia en nuestro ejército en número de mas de ciento (*) sin procurar su cange con los nuestros, que habian caido en San Jacinto y de abandonar nuestros enfermos, de manera que la proximidad del ejército, la demostracion de operar, la dignidad del gefe en no dejarse avasallar por un revés, todo en fin cuanto pudiera alentar á los que estabamos prisioneros y hacernos alzar la voz en defensa de la justicia, nos faltó y quedamos á merced del vencedor, entre una chusma indisciplinada, aunque con todo el orgullo de tan importante como abandonado triunfo.

En honor de la verdad es preciso sin embargo confesar que el gefe tejano Samuel Houston tiene sentimientos de humanidad y educacion: á él debí mi permanencia en Tejas un trato tan decoroso como las circunstancias lo permitian, y mi libertad cuando regresó de Orleans, adonde fué enviado de una herida que recibió en San Jacinto. Mediaron sin embargo antes de este desahucio, circunstancias de que me voy á ocupar, y de que la crítica ha tomado solo el colorido obscuro para denigrarme.

La nacion ha visto impresos los convenios que yo firmé en Velasco en catorce de mayo, revelados como una arma oprobiosa contra mí, por un infame delator que habia servido en mi secretaria y acogidos y publicados en los periódicos que me hacian la mas ventajosa y desleal guerra, como una prueba concluyente y decisiva de que lo sacrificué todo al pusilanime terror, al cobarde miedo de morir, y ni mis constantes anteriores servicios á favor de la independencia y libertad de Méjico, ni los que acababa sin necesidad por mi parte de prestar en Tejas, pudieron balancear siquiera la opinion de mis adversarios, respecto de una novedad increíble; y como sin ver las causas se presentaban á la vista los efectos, sin conocerse los estremados avances que á su provecho pretendieron los directores de los asuntos de Tejas, parecian serlo aquellos convenios, y como

[*] Yo puse un oficio al general Filisola en veintidos de Abril para que fueran puestos en libertad pero podia ocurrirme nunca que se entendiera ésta sin siquiera procurar, ya que no se lograra, obtener un cange?

en fin los deberes hacia la patria son tan delicados como el honor que los dicta, se ha podido, tocando esta cuerda tan altamente templada entre mis conciudadanos, hacer sonar mi nombre en sus oídos, que acababan de escucharme proclamar benemérito de la patria, como el de un monstruo de ingratitud y de infamia.

Sin embargo á mi parte de la accion de San Jacinto he querido acompañar los principales testimonios de mi modo de obrar despues de ella, y el buen juicio de mis compatriotas al leerlos impresos, me habrá ahorrado en gran parte el trabajo penoso de vindicarse, que envuelve por sí mismo el involuntario elogio propio: se habrán leído las proposiciones que me fueron comunicadas por el que llamaban gabinete de Tejas y al verlas habrá sin duda desaparecido una gran parte, si nó el todo, del inmenso volúmen de maldad que se creía encerraba el convenio de catorce de mayo.

El director, llamémosle así, de Tejas, los árbitros de mi vida y la de seiscientos mejicanos querian que el ejército expedicionario todo se contemplase rendido y prisionero, que los generales Filisola, Gaona, Urrea y Ramírez Sesma fueran considerados por mí y obligados á reconocerse y confesarse prisioneros de los tejanos: que concurrieran conmigo y sellar su infamia, ofreciendo estando libres no tomar las armas contra Tejas; yo reduje esta idea á un ofrecimiento personal mio, y del que ningun prisionero puede dispensarse, de no hacer la guerra: se queria que mi influjo se empleara en que la nacion toda armada en tan justa lucha depusiera sus armas; yo convertí esta pretension en una negativa, es decir, prometí no influir en que la contienda continuara; pero los mejicanos para tener patria, amarla y saberla defender hasta el heroísmo necesitan de mis excitaciones? Se queria que la independencia de Tejas fuera desde aquel momento reconocida y fijados los límites, que una insurreccion del ejército obligara al gobierno á la aprobacion de este paso gigante, dejándole solo el cuidado de la celebracion de un tratado de comercio; y quedando como rehenes los demás prisioneros de San Jacinto, yo traje á un limite decoroso para mí y libre de compromisos para la nacion este aborto atrevido: no quise ni aun excitar á gefe alguno del ejército á tomar intervencion en el asunto: me negué con horror á reconocer como nacion á Tejas y demarcar sus límites; mostré á la verdad un deseo de terminar amistosamente y por medios pacíficos la lucha: pero dejé al gobierno juzgar si era conveniente á la nacion, porque si bien la reciente funestísima retirada de estas tropas no me daba esperanzas muy lisongeras en las operaciones bélicas, tampoco quise que murieran con las miasmas de la nacion, y si prometí procurar que los comisionados de Tejas fuesen oídos, esto solo no obligaba al gobierno á recibirlos, ni una vez admitidos, habian de ser concedidas todas sus pretensiones: yo finalmente no di otra garantia de mis compromisos que yo mismo, no con el carácter oficial de presidente de la república que entonces no ejercia, tampoco como un plenipotenciario suyo, ni menos como general en gefe: mi prision me daba si puedo explicarme así, la sola ventaja de serme imposible, aun supuesta mi voluntad, dañar con mis actos,

4908.

ó mejor diré con mis promesas á mi pátria, y si con ellas como ardientemente deseaba no salvé del cautiverio á mis compañeros de infortunio, logrado el primér paso de que se les considere como prisioneros de guerra, los he salvado, tal era á lo menos mi pensamiento, de la alternativa de que todo gage ó arra participa, entre que-

dar á discrecion del que la recibe, ó ver cumplida una promesa tan altamente ofensiva en nuestro caso, como lo hubiera sido el reconocimiento de la independencia de Téjas. El respeto á las propiedades y devolucion de las de particulares que ofrecí, era no solo inútil sino muy diversa de la completa indemnizacion que se pretendia.

ESTADO que manifiesta el de ésta Casa de Moneda desde 2 á 28 de Enero del año de 1837 segun los ingresos siguientes.

A SABER.

Barras. Ramo extraordinario.	Mermas.	Plata de 11 dineros.	Total
290.	656,4,1	000,0,0.	42,673,2,1.
			43,329,6,2.

Productos de la introduccion y amonedacion

Los 42,673 marcos, 2 onzas, 1 ochava de plata de 11 dineros, producen á 2 rs. marco.	10,668,2,6,3.
Los 656 marcos, 4 onzas, 1 ochava, del ramo extraordinario, producen á 8½ ps marco.	5,580,2,0,3.
Se entregaron amonedados en tesorería 337,914 ps. 1 real, con peso de 39,708 marcos 7 onzas, 6 ochavas, en que se incluye el feble de	387,7,0.

Total producto de la introduccion y amonedacion..... 16,636,3,6,3.

DEDUCCIONES.

Gastos ordinarios.

Por los sueldos de empleados.....	3,010,5,0.	} 7,298,0,9.
Braceaje de operarios de fielatura y Casa del cobre.....	2,235,3,9.	
Cómpas de efectos de consumo de ambas oficinas.....	2,052,0,0.	
		9,023,4,3.

Id. extraordinarios.

De la obra nueva.....	1,725,3,6.	} 1,725,3,6.
-----------------------	------------	--------------

Resultan de utilidad á favor de la casa.... 7,612,7,3,3.

EXISTENCIA.

Tenia la Casa en fin del mes de Diciembre del año próximo pasado de 836.....	112,361,2,2,5.
Se aumenta la utilidad del presente mes, correspondiente á la introduccion de la plata.	612,7,3,3.
Id. por el producto del 2 por 100 á favor de los 6y ps. que se entregaron en el mes próximo pasado á D. Joaquin Llaguno.....	2,7,3.
Por 2,758 ps. 6 rs. que resultan liquidos de moneda de laton.....	940.

Son pesos..... 122,9,9,8.

Deduzco 1,240, ps. suplidos para el costo del camino del Fresno.....	1,240,0,0.
Id. por 29y ps. entregados á D. Joaquin Llaguno, en abono de los 70y mandados satisfacer de órden superior.....	29,000,0,0.
	30,240,0,0.

Total haber sin deduccion de mermas..... 92,708,5,9,3.

DISTRIBUCION.

Existencia en reales en Tesorería.....	10,387,1,2,3.
Id. en la oficina de fielatura en 13,607 marcos, 4 onzas, 6 ochavas de plata, que á razon de 8½ ps. valen.....	115,664,2,6,1.
Total en plata y reales.....	126,051,3,9,3.
Se deben á los introductores.....	33,342,6,0.

Igual á la existencia anterior..... 92,708,5,9,3.

NOTA.—Se han suplido á la Administracion para el costo del camino del Fresno.... 1,240,0,0
Id. á D. Joaquin Llaguno por superior órden..... 29,000,0,0.

Total de deudas del corriente año..... 30,240,0,0.

Contaduría de la misma. Zacatecas Febrero 3 de 1837.—V.º B.º—Flores.—Duplicado.—Mariano Fernandez Moreno.

IMPRENTA DE GOBIERNO A CARGO DE ANICETO VILLAGRANA.